



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis (26) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

RADICADO	050001 40 03 027 2021-00638-00
PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTES	Confiar
DEMANDADO	Arleth Patricia Hoyos Hoyos
DECISIÓN	Decreta Emplazamiento

Teniendo en cuenta lo manifestado por el apoderado de la parte demandante en el escrito que antecede, se decreta el emplazamiento de la señora ARLETH PATRICIA HOYOS HOYOS.

En aplicación a lo establecido en el art. 10 Decreto 806 del 4 de junio de 2020, el emplazamiento de realizará únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito, una vez se encuentre ejecutoriada esta decisión

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ(E)

NBM1

Firmado Por:

**Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **85552ec49ce1109530b61b680c529f44c5f4bdc604441d6f6fb18c072b3ca6ff**

Documento generado en 26/11/2021 12:21:31 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>